

INFORME DE GERENTE

Guayaquil, Marzo 15 del 2017

Señores
Junta General de Accionistas de
TOTEM SEGURIDAD Y MONITOREO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como Gerente General de **TOTEM SEGURIDAD Y MONITOREO CIA LTDA**, y de acuerdo al artículo 20 y 231 de la ley de Compañías, que en conformidad con la resolución No. SC. SG.DRS.G 12.003 del 12 de Marzo del 2012. Publicado en el Registro Oficial No. 676 del 4 de Abril del 2012, y, resolución SC.SG.DRS.G.13.001 DEL 4 de Enero del 2013. Permitame informarle lo siguiente:

Las directrices y regulaciones emitidas por la Junta General de Accionistas en el ejercicio económico del 2016, que en su orden son los tenedores de las acciones de la compañía, y de acuerdo a las normas establecidas por la Ley de Compañías así como la resoluciones pertinentes y políticas internas, se cumplió con el objeto social programado a través de las gestiones inherentes a la obtención de permisos para operar.

Debemos informar que durante este periodo hemos recibido liquidez de Humanitas S. A. por \$ 8,760.34.

Del estricto cumplimiento a las normas legales establecidas por los organismos de control del estado, se cumplió con las obligaciones y derechos atendiendo eficientemente a tiempo con el pago de los impuestos y demás actos que la ley nos obliga a cumplir.

De acuerdo a los Estados Financiero se establecen los siguientes índices:

Índice Estructural:	<u>Patrimonio</u>	Índice de Solvencia	<u>Activo Corriente</u>
	Activo Total		Pasivo Corriente
	$\frac{-1,842.64}{10,213.52} = -0.18$		$\frac{10,005.52}{12,056.16} = 0.83$

Índice de Endeudamiento	<u>Total Pasivo</u>
	Total Activo
	$\frac{12,056.16}{10,213.52} = 1.18$

Muy Atentamente,


Sr. Luis Fernando Uribe Blum
Presidente